



**Renovación
Magisterial**

ISSN17943221

En legítima defensa: Paro distrital de la comunidad educativa en Bogotá, el 27 y 28 de abril

¡MÁS JUSTIFICADO NO PUEDE SER: ES POR LA VIDA, LA SALUD Y LA EDUCACIÓN EN CONDICIONES DIGNAS!

Quedó al descubierto que, no es el bienestar de los niños, niñas y jóvenes, lo que motiva al retorno a clases presenciales, presionado indebidamente por la Ministra de Educación, la Alcaldesa de Bogotá y la doctora Edna Bonilla.

Constituye un acto de letal soberbia, insistir en el retorno presencial a las actividades escolares para la educación preescolar, media y básica, en medio de la alerta roja hospitalaria en el Distrito Capital (89.6%, *Saludata 24 de abril*), tercer pico, víctimas registradas por las cepas brasilera y británica, toques de queda, cuarentenas, “pico y cédula”, aumento del contagio entre niños y niñas de 0 a 19 años (83.255, *Saludata, 24 de abril*) y positividad diaria de 28.07% y 27.01% en las últimas 5 semanas. (*Saludata, 19 y 24 de abril, respectivamente*).

El peor día del país, en cuanto a fallecidos se refiere, se produjo hoy sábado 24 de abril. Bogotá, no fue la excepción con 4.353 contagiados y más de 70 fallecidos mientras que, la comunidad científica y el sector de salud, advierten que todavía no hemos llegado al “pico”. La situación obligó a la expansión de “*campaña hospitalaria*” (carpas) y utilización de hoteles para liberar las camas UCI y, disponerlas todas para atender los pacientes con COVID -19 en el Distrito Capital.

Doscientos casos de contagio por cada 100.000 habitantes, se considera peligroso para la salud pública. Bogotá alcanzó 539,4 casos activos y 197,2 fallecidos por 100.000 habitantes y, la localidad de Candelaria por ejemplo, tiene 1209,3 contagiados (*Saludata, 24 de abril*).

La propagación del virus es un hecho en los colegios, a los cuales se les impuso la Alternancia Educativa y, pese a ello, ésta no se suspende inmediatamente, porque los “protocolos” indican, que deben esperar visita de la Secretaria de Salud, según informó con aterradora frialdad el Subsecretario Carlos Reveron.

Las desafortunadas cifras citadas, confirman la advertencia de la comunidad científica, la cual estableció criterios de retorno o no a clases presenciales, teniendo en cuenta la relación directa que existe entre el contagio en la comunidad, (*llámese municipio o localidad*), con los colegios que allí estén ubicados. Los porcentajes de la denominada positividad y de



Renovación Magisterial

ISSN17943221

ocupación de camas UCI son referentes, éticamente ineludibles, así se tuviesen resueltos los requerimientos de bioseguridad.

Igualmente, se ratifica la lógica premisa, según la cual, entre mayor número de habitantes vacunados, menor posibilidad de propagación del virus en las instituciones educativas y, tal proceso, apenas cubre el 11.48% de la población objeto, circunscrita hasta ahora a quienes superan los 65 años, mientras crece el contagio entre 20 y 39 años (336.966 personas, a 24 de abril, *Saludata*)

La Alcaldesa y la Secretaria de Educación, ante su frágil “defensa” de la letal Alternancia Educativa o RGPS, procedieron a desconocer a las comunidades educativas, a los órganos de gobierno escolar y, sin admitir argumento alguno, declararon en tono subido que, acogerían solo lo establecido por la Secretaria de Salud. Pero ésta entidad conceptuó en el informe del semáforo epidemiológico de la Alcaldía, conocido el pasado 14 de abril que, en alerta roja hospitalaria, no debe haber clases presenciales en los colegios. Similar recomendación fue planteada ayer en comunicado a la opinión pública por el Colegio Médico de Bogotá. ¡Tampoco les sirvió!, se mantuvieron en presionar la Alternancia Educativa, excepto en las instituciones de educación superior. **¿¡Irrracionalidad mortal?!**

No ha valido que, ante el inminente riesgo y en un acto responsable, las rectorías hayan emitido sustentados comunicados en cada localidad. Análoga intención, se observa en resoluciones o pronunciamientos de consejos directivos, académicos y/o asambleas de maestros, maestras, padres y madres de familia. Todos y todas reclamando que se suspenda la letal Alternancia Educativa o negándose a ponerla en “funcionamiento” por las razones mencionadas, haciendo uso de la vigencia de la autonomía institucional contemplada en la Ley General de Educación, en éste caso para proteger la vida de las comunidades educativas.

La Alcaldesa y la Secretaria de Educación proceden a realizar tres actos adicionales que niegan cualquier vestigio de lo que significa un gobierno alternativo: *El primero.* Exceptuar inexplicablemente a la Escuela de las urgentes medidas que la misma Administración ha tomado para mitigar el contagio, lo cual se configura en **soberbia letal. **Segundo.** Amenazar a los educadores y educadoras que defienden la educación en condiciones dignas, salvaguardando la vida y la salud. **Tercero.** Entregar la autonomía territorial al Ministerio de Educación, convirtiendo los colegios en verdaderas emboscadas a la vida y a la salud de toda la comunidad educativa.**



Renovación Magisterial

ISSN17943221

Doctora Claudia Nayibe López, la decisión de buscar el punto de no retorno en las relaciones con el sector educativo, es una responsabilidad es enteramente suya. Al igual que obligar a salir al magisterio a las calles, exponiendo la salud para defender la vida. Pero también, la tienen algunos asesores y funcionarios, solapados o abiertamente neoliberales de alto rango que, insisten fallidamente, administración tras administración en decir: *“una cosa es la ADE y otra es la comunidad educativa y académica”*, pretendiendo falsamente decir que no hacemos parte de ella o no la representamos en nuestras propuestas de avanzada política educativa pública. Siempre ha sido un mal consejo “táctico”, presentado como una “novedosa genialidad”. La diferencia es que ahora puede tener desenlaces fatales. ***¡Suspenda ya, la letal Alternancia Educativa!***

Paro Distrital de la Comunidad Educativa, convocado para el 27 de abril en Bogotá y, de toda la población, el 28 de abril.

¡Participemos con decisión porque apreciamos y defendemos la vida, la salud y educación en condiciones dignas!

RENOVACIÓN MAGISTERIAL

Miguel Ángel Pardo Romero

Secretario de Asuntos Educativos, Pedagógicos y Científicos de FECODE

Andrés Cubides Rodríguez

Secretario de Asuntos de Salud y Seguridad Social de la ADE

Bogotá, 24 de abril de 2021